

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), pasa al despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2020-00364-00**, informando que la apoderada de la demandante aporta la información solicitada. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

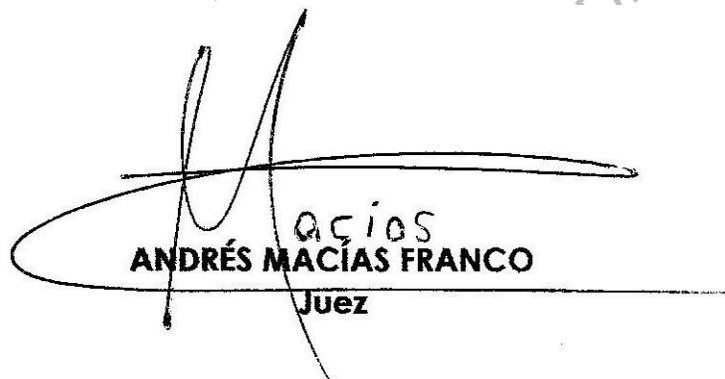
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

1. Agréguese al expediente memorial visto en archivo "14" del expediente digital.
2. Secretaría **PROCEDA** con la notificación personal de la vinculada **LIZETH JUANITA AGUILAR CORTES**, conforme lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020; para ello téngase en cuenta la información vista en archivo "14".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez